

Secretario: Señorita María Antonia Hermida González Ayudante Diplomado de Investigación del Instituto «Gregorio Marañón».

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Cánovas Palomo Valdes, Investigador Científico del Instituto de Biología Celular.

Vocales: Don José Antonio Abrisqueta Zarabe Colaborador Científico del Instituto de Genética y Antropología. Doña María Angeles Alvarez Meilan, Jefe del Negociado 1.º de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Señorita María José Arias Salgado Robsy, Ayudante Diplomado de Investigación del Instituto de Biología Celular.

Instituto «Santiago Ramón y Cajal» Madrid. (Especialidad: Laboratorio, una plaza).

Tribunal titular:

Presidente: Doctor Don Adolfo Toledano Gasca, Secretario del Instituto «Santiago Ramón y Cajal».

Vocales: Don Gabino González González, Investigador Científico del Instituto «Santiago Ramón y Cajal». Don Pedro Alonso Almela, Jefe del Negociado 1.º de Cuerpos Interministeriales de Nivel Subalterno de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Señorita Pilar Albiñana Llorente, Ayudante Diplomado de Investigación del Instituto «Santiago Ramón y Cajal».

Tribunal suplente:

Presidente: Doctor don José Rodrigo García, Investigador Científico del Instituto «Santiago Ramón y Cajal».

Vocales: Doctor don Manuel Alvarez-Uria Rico Villademoros, Colaborador Científico del Instituto «Santiago Ramón y Cajal». Doña Remedios Rodríguez García, Jefe del Negociado 2.º de Cuerpos Interministeriales de Nivel Subalterno de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Señorita Emilia Simón Aguilar, Ayudante Diplomado de Investigación del Instituto «Santiago Ramón y Cajal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 14 de febrero de 1973, que hacía pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado el 28 de octubre de 1972.

Resueltas las reclamaciones presentadas por omisiones en la admisión y errores de transcripción en nombres y apellidos de los facultativos que solicitaron tomar parte en el concurso restringido de méritos convocado por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de fecha 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972), cuya relación de admitidos fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de marzo de 1973, se hacen públicas las rectificaciones que con motivo de dichas reclamaciones y corrección de errores se producen:

1.º Corrección de nombres y apellidos:

Dice	Debe decir
Alberga Serrano, Román.	Alberca Serrano, Román.
Capoy Moreno, José Ramón.	Campoy Moreno, José Ramón
Contoso Caballero, Francisco.	Contioso Caballero, Francisca.
Lazo Zbikoski, Manuel.	Lazo Zbikowski, Manuel.
Masach Romani, José María.	Masachs Romani, José María.
Muñoz Perea, Julio.	Muñoz Pérez, Julio.
Rodríguez Rodríguez, Miguel.	Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Tintore Miranda, José Luis.	Tinture Miranda, José Luis.

2.º Facultativos que no figuran en la relación anterior de admitidos y que son incluidos:

Cambior Armengol, Armando.
Expósito López, Francisco.
García Franco, José.
Gutiérrez Colón, Fermín.
Lucas Castellar, Antonio.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Especialistas de Odontología.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3160/1968, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Odontología de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

D. Rafael Riobo García.
D. Ramón Castillo Escandón.
D. Manuel Donado Rodríguez.
D. Angel Conejo Conejo.
D. Roberto Rodrigo García.
D. Bartolomé Colmenero Ruiz.
D. Enrique Fernández Lafuente.
D. Juan Luis Martínez Lage.
D. Fernando Gómez Zurro.
D. Manuel Perales Marcelino.
D. José Manuel Bureu Ramos.
D. Celso González Muñoz.
D. Constancio Fernández Aguilar.
D. Salvador Mora Moreira.
D. Angel López Calvo.
D. Manuel Ortega Martos.
D. Fernando Vázquez Ajuria.
D. Federico Fernández Fernández.
D. Luis Santiago Gómez de la Torre.
D. José Luis de Mora Domínguez.
D. Enrique Arciniega Bardasno.
D. José María Gine Ferré.
D. José Izquierdo Hernando.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobación, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición, se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento, debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o municipio, quedarán exceptuados de pre-

sentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares administrativos de centros regionales y agencias provinciales del Servicio de Extensión Agraria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Centro directivo de 21 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente), por la que se convoca oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares administrativos de centros regionales y agencias provinciales del Servicio de Extensión Agraria, y terminado el plazo de presentación de instancias que en la misma se establece,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se fija en diez el número total de vacantes que, en definitiva, son objeto de la presente convocatoria.

2.º Se señala el día décimo, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución, para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, a que se refiere el apartado 6.4 de la mencionada convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, número 101, de esta capital, y hora de las doce de la mañana.

3.º Se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a esta oposición restringida a los siguiente aspirantes:

Admitidos

	D. N. I.
Arráez Lozano, Juan	27.119.026
Caro López, Rafael	31.462
Castro Ferreiro, Antonio	32.360.226
García Campos, José Luis	12.078.054
Lezcano Herrera, Vicente	42.433.904
Nistal Nistal, Avelino (sexento del primer ejercicio)	32.547.877
Redondo Cesteros, Teodoro (sexento del primer ejercicio)	12.299.781
Santos Gonzalez, Lorenzo	12.582.651

Excluidos

Por no reunir el requisito el del apartado 2.1 de la convocatoria:

Franco González, Milagros	10.012.099
Gabaldón Campos, Ana María	5.601.963
Gómez Calle, Ana María	7.420.226
Holguera Barba, Misericordia	8.091.395
Jiménez Gomez, María Rosario	23.759.474
Martín Martínez, María Teresa	16.398.242
Martín Francisco, Teresa	7.728.442
Martín Laguna, Rosario	3.400.004
Núñez Suárez, María Victoria	8.718.867
Ramírez Villena, Carmen	70.490.580
Ribes Monné, María Dolores	40.833.255
Teruel Fluja, Francisca	27.176.997
Vázquez Pastor, María Antonia	29.398.018
Yubero Sanz, Ana María	72.860.193

La presente lista provisional podrá ser impugnada, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el apartado 4.3 de la convocatoria y el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares femeninos de agencias comarcales del Servicio de Extensión Agraria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Centro directivo de 23 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril siguiente), por la que se convoca oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares femeninos de agencias comarcales del Servicio de Extensión Agraria, y terminado el plazo de presentación de instancias que en la misma se establece,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se fija en doce el número total de vacantes, que en definitiva son objeto de la presente convocatoria.

2.º Se señala el día décimo, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución, para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, a que se refiere el apartado 6.4 de la mencionada convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, número 101, de esta capital, y hora de las doce de la mañana.

3.º Se declaran admitidas y excluidas provisionalmente a esta oposición restringida a las siguientes aspirantes:

Admitidas

	D. N. I.
Arias Vázquez, Eña (sexenta del primer ejercicio) ...	11.028.930
Capdevila Ferré, Misericordia	39.822.875
Cruz Sánchez, Amparo	75.328.083
Elerza Aldalur, María Lourdes (sexenta del primer ejercicio)	72.421.359
García Fernández, Juliana	75.488.355
García Pérez, Celia	17.255.548
Martín Ortín, María Luisa	73.251.252
Villuendas Gil, Teresa	18.386.846

Excluidas

Por no reunir el requisito f) de la base 2.1 de la convocatoria:

Chasco García de Acilu, Elena	18.230.733
Fernández Acebo, Josefa	13.684.600
Jiménez García, María Sonsoles	76.778.753
Jiménez Gómez, María Rosario	23.759.474
Sellés Valls, Isabel	74.077.209

La presente lista provisional podrá ser impugnada, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el apartado 4.3 de la convocatoria y el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares administrativos de centros regionales y agencias provinciales del Servicio de Extensión Agraria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de este Centro directivo de 4 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares administrativos de centros regionales y agencias provinciales del Servicio de Extensión Agraria, y terminado el plazo de presentación de instancias que en la misma se establece,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se fija en treinta el número total de vacantes, que en definitiva son objeto de la presente convocatoria.

2.º Se señala el día décimo, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución, para llevar a cabo el sorteo público que determine el orden de actuación de los aspirantes, a que se refiere el apartado 6.4 de la mencionada convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, número 101, de esta capital, y hora de las doce de la mañana.